

ESQUEMAS DE MESA ESPACIOS ABIERTOS Y ESPACIOS CERRADOS



PLEBISCITO + SEGURO

Medidas frente al COVID-19

INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PLEBISCITO NACIONAL 2020

MESAS RECEPTORAS DE SUFRAGIOS

En relación a los procesos de constitución, instalación y funcionamiento de las mesas receptoras de sufragios, se deberán respetar las normas establecidas en el Protocolo Sanitario del Plebiscito Nacional 2020, y las demás normas especiales que se establecen en los puntos siguientes:

- 1. CONSTITUCIÓN:** El sábado 24 de octubre a las 15:00 horas, se realizará el acto de constitución de mesas receptoras de sufragios, el que deberá contar con la participación de todos los vocales designados por las Juntas Electorales. En esta oportunidad, los vocales elegirán entre ellos a quienes les corresponda cumplir con las funciones de presidente, secretario y comisario de la respectiva mesa.

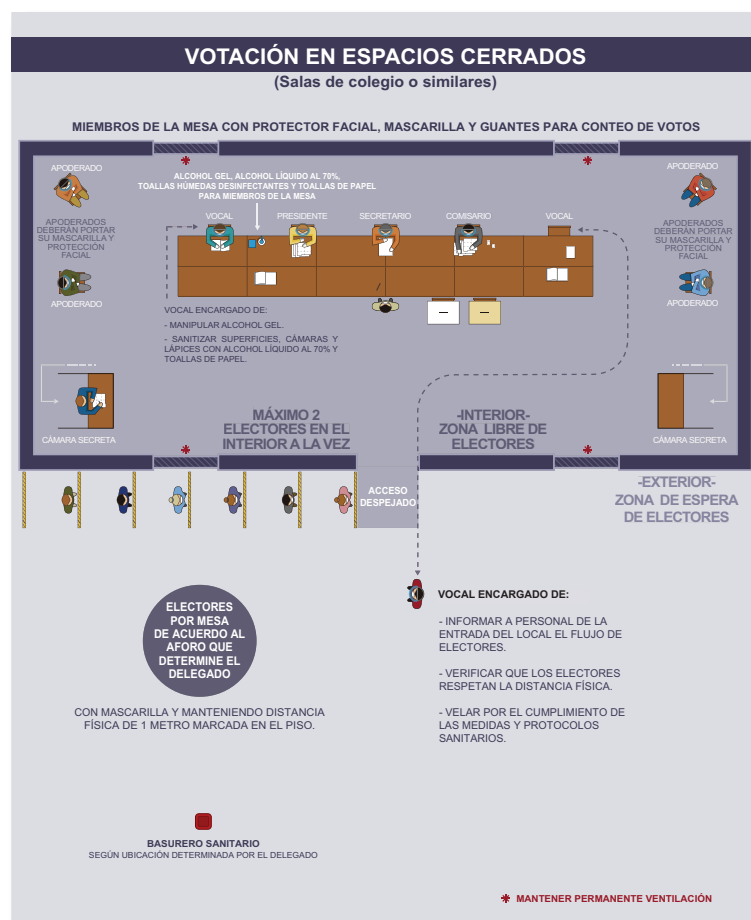
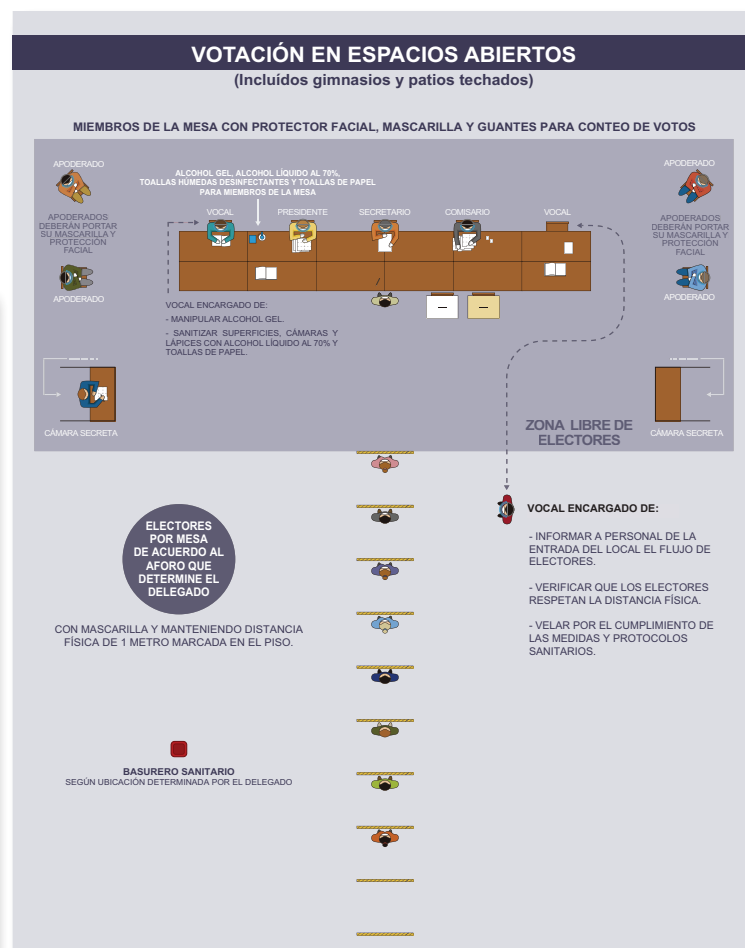
Después del acto de constitución de las mesas, se efectuará una capacitación obligatoria dirigida a los vocales de mesas receptoras de sufragios sobre el proceso electoral y medidas sanitarias a aplicar. Esta capacitación, impartida por el Servicio Electoral a través del personal de enlace (PESE), se desarrollará en grupos. La cantidad de electores por grupo dependerá del aforo que a esa fecha haya establecido la autoridad sanitaria.

El PESE entregará a los vocales que asistan una mascarilla y alcohol gel. Además, los vocales deberán adoptar y respetar, en todo momento, las medidas de resguardo sanitario, como son el mantenimiento de distancia física mínima de 1 metro entre una y otra persona, y usar mascarilla en forma permanente.

Adicionalmente, el Servicio Electoral dispondrá de información virtual y vídeos para todos quienes desempeñen la función de vocal, a través de su sitio web, siendo obligatoria su revisión.

- 2. INSTALACIÓN:** El domingo 25 de octubre a partir de las 7:30 horas, día del Plebiscito Nacional 2020, los vocales deberán reunirse en el mismo local designado, para instalar cada mesa receptora de sufragios, y así dar inicio a su funcionamiento.

Las mesas se instalarán a las 8:00 horas y podrán comenzar a funcionar con 3 vocales. A partir de las 9:00 horas, el Delegado de la Junta Electoral deberá designar a los vocales que falten hasta completar el mínimo de 3 necesario para poder funcionar. En ese caso no podrán designar como vocales a personas extranjeras, analfabetas y no videntes. Las personas con discapacidad y quienes tengan 60 o más años de edad podrán excusarse de este deber cívico. El Delegado deberá instalar todas las mesas, a más tardar, a las 10:00 horas del día 25 de octubre.



Alimentación y tiempos de descanso:

- La colación de los vocales se debe realizar por turnos y no podrá realizarse en la mesa sino en lugares abiertos dentro del local dispuestos por el Delegado (deberán llevar su propia colación para todo ese día).
- En el caso de la ingesta de líquidos, se recomienda hacerla en espacios abiertos o retirándose la mascarilla el menor tiempo posible.
- Los vocales no deberán salir del local durante todo el proceso electoral a no ser que fuere estrictamente necesario.

3. VOTACIÓN y ESCRUTINIO: Los vocales, los electores que asistan a votar y los apoderados deberán, en todo momento, adoptar y respetar las medidas necesarias para no entorpecer y/o demorar el proceso de votación y escrutinio en las mesas receptoras de sufragios, de acuerdo a las siguientes medidas:

- Corresponderá al presidente de mesa verificar y controlar el cumplimiento de las medidas indicadas, en virtud de sus atribuciones.
- Los vocales deberán procurar una atención expedita a los electores, y éstos deberán sufragar de forma rápida con el propósito de que permanezcan el menor tiempo posible en el lugar.
- El Presidente de la mesa receptora de sufragios deberá verificar la existencia de dos cámaras secretas, **sin cortina ni puerta**, a fin de impedir que el elector tenga contacto físico al ingresar a emitir su sufragio. Además, deberá adoptar las medidas para que las cámaras secretas estén ubicadas de manera tal que permitan observar el ingreso del elector y asegurar la total privacidad de éste al emitir su sufragio.
- Designar un vocal de la mesa como encargado de sanitizar las cámaras secretas y superficies con la botella de alcohol al 70% con rociador y secar con toalla de papel. Además, la mesa contará con una botella de alcohol gel con dosificador para sanitizar las manos de los miembros de mesa y electores que efectuaron su sufragio.
- Designar a un vocal como responsable de verificar el cumplimiento de las medidas y protocolos sanitarios en cada una de ellas, y que se mantenga el distanciamiento de:
 - Al menos 2 metros de separación entre una y otra mesa.
 - Al menos 1 metro entre cada elector en la fila de espera, marcada en el piso con huincha adhesiva. La cantidad de electores debe ser 10 aprox. de acuerdo al aforo determinado por el Delegado.
 - Al menos 1 metro entre cada vocal y apoderado.
 - Al menos 2 metros entre la mesa y la cámara secreta.
 - Al menos 2 metros entre los vocales y medios de comunicación.
 - Al menos 1 metro entre los vocales y las urnas.
- Usar la mascarilla KN 95 en todo momento que recibirá en su kit, debiendo hacer un recambio de ésta cuando esté humedecida y además del protector facial que es recomendado para los vocales, y que será obligatorio para el presidente de mesa al momento de la lectura de los votos y del escrutinio.
- Se recomienda a los miembros de la mesa no tocar la cédula de identidad del elector, prefiriéndose que éste la deposite en un lugar seguro en la mesa, hasta que le sea devuelta al elector. Si se manipula deberá ser desinfectada con el material del kit sanitario.
- Para identificar al elector, éste se quitará la mascarilla por tres segundos, y a una distancia de mínimo dos metros con la mesa. Luego se procederá a entregarle las cédulas de votación.
- Se firmará el padrón de mesa y se marcará la opción en la cédula de votación, con lápiz pasta color azul.** El elector deberá portar su propio lápiz pasta azul. Sólo si no lo llevara la mesa le facilitará uno. Una vez usado el lápiz pasta azul de la mesa, se deberá sanitizar con toallas húmedas desinfectantes o alcohol.

- Sólo se permitirá el ingreso preferente de electores a las mesas en casos que tengan más de 60 años, necesidades especiales, embarazadas o requieran voto asistido. En estos casos se deberán reforzar las medidas sanitarias.
- Horarios exclusivos y preferentes:**
 - Los electores adultos mayores de 60 años tendrán un **horario exclusivo** desde las 14:00 a las 17:00 horas. Fuera de este horario ellos tendrán trato preferente. Otros electores podrán votar en este rango horario, siempre que no haya mayores de 60 años esperando para hacerlo.
 - Mujeres embarazadas, personas que tengan algún tipo de discapacidad, y electores que requieran ser asistidos en el ejercicio de su sufragio, tendrán trato **preferente** para votar durante todo el proceso de votación.
- Sólo podrán asistir un máximo de 4 apoderados, uno por opción, a las actuaciones de cada mesa.
- Se recomienda usar guantes al realizar el escrutinio, sin embargo, será obligatorio la desinfección o lavado de manos periódicamente.
- Emitidos los votos, el elector deberá mostrarlos doblados y sellados, para que el presidente de la mesa verifique que los números de serie son coincidentes con los de las cédulas entregadas, y con la autorización de éste, el elector deberá desprender las colillas, depositándolas en el sobre que se le indique, y luego depositar los votos en las urnas correspondientes. Hecho esto, el elector podrá retirar su documento de identidad.
- A las **20:00 horas** del día del plebiscito, y siempre que no hubiere un elector(a) que desee sufragar, el presidente declarará cerrada la votación. Si hubiese electores(as) esperando sufragar al interior o exterior del respectivo local de votación, la mesa deberá recibir el sufragio de todos ellos antes de proceder con el cierre de la votación. A partir del cierre de las mesas, se permitirá la presencia de no más de 10 personas por cada mesa (sin contar los apoderados y vocales) para el escrutinio de las mismas, reiterando el cumplimiento de las exigencias de distancia física y medidas señaladas en el Protocolo Sanitario del Plebiscito Nacional 2020.

Cada mesa dispondrá de un kit sanitario con:

 <p>Mascarillas KN 95: 2 por cada vocal, en consideración a su duración aprox. de 6 horas (total 10)</p>	 <p>Escudos faciales: 1 por vocal de mesa, obligatorio para el presidente en el escrutinio, y sugerido para los vocales (total 5)</p>	 <p>Toallas húmedas desinfectantes: para desinfectar lápiz pasta azul y cédula de Identidad (total 3)</p>	
 <p>Guantes de vinilo o nitrilo: para ser usado en escrutinio o en caso de necesidad (total 10 pares)</p>	 <p>Alcohol gel al 70% con dosificador: para sanitizar las manos de los electores y vocales (total 1 litro)</p>	 <p>Alcohol con glicerina al 70% con rociador: para sanitizar cámara secreta y superficies y secar después con toalla de papel (total 1 litro)</p>	 <p>Toallas de papel: para secar superficies (total 3 rollos)</p>

Nota: Entregado por el Delegado del local